

**INFORMACION PARA EL GRADUADO SOBRE SOLICITUD TÍTULOS,
CERTIFICADOS ANALÍTICOS Y TÍTULO EN TRÁMITE (CTT)**

Inicio: El alumno deberá tener libre deuda administrativo antes de dar inicio al trámite	
¿Dónde se realiza?	A través de GADI (Gestión Académica Documental Institucional), Secretaría Académica del IUNIR, enviando un mail a: gadi@iunir.edu.ar
¿Quién puede realizar el trámite?	– Solo el interesado, virtualmente
¿Qué se necesita para realizar el trámite?	<u>Departamento de Administración:</u> – Libre deuda administrativo y comprobante de pago asociado al trámite de titulación acorde a lo que solicite en el formulario.
	<u>Mesa de Entradas GADI (Secretaría Académica Institucional)</u> – Aprobación de la totalidad de las asignaturas y requerimientos académicos contenidos en el Plan de Estudios de la Carrera en que se encuentre inscripto. – Formulario F-098, completo. – Fotocopia de DNI actualizado. – Foto 4x4 fondo blanco con vestimenta formal.
¿Cuándo se presenta ante el Ministerio de Educación?	– La presentación ante el Ministerio por parte del IUNIR, se realizará una vez finalizada la entrega de la documentación solicitada al alumno.
¿Cuánto dura el trámite?	– Aproximadamente 120 días hábiles desde el inicio del expediente. – La demora está sujeta a tiempos ministeriales y situaciones no previstas.
Retiro del Diploma y Certificado Analítico Definitivo	– Se notificará por correo electrónico la fecha a partir de la cual puede retirar la documentación solicitada. – En caso de no poder retirar los documentos de forma personal, solo se entregaran los mismos con un poder o autorización firmada mediante Escribano, sin excepción.
Contacto	– areatitulos@iunir.edu.ar

IMPORTANTE LEER

Los datos a contemplar a la hora de emitir los documentos de referencia será los que constan en el DNI actual del solicitante a saber: **NOMBRE/S Y APELLIDO/S**; aunque haya diferencias entre la partida de nacimiento y el DNI según lo establecido por DNGU del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION ARGENTINA.**

Aquellos que requieran realizar modificaciones o aclaraciones Ej: acentuación de nombre o apellido u otros deberán realizar los cambios con la tramitación de un nuevo DNI con la debida antelación, caso contrario se emitirá como fue expresado anteriormente.